



NOTA DE PRENSA

Precio mínimo en la oferta pública voluntaria de MFE a los accionistas de ProSieben

El 26 de marzo de 2025, MFE-MEDIAFOREUROPE N.V. ("MFE") anunció su intención de formular una oferta pública voluntaria de adquisición para aumentar su participación en la principal empresa del sector del entretenimiento en la región de habla alemana, ProSiebenSat.1 Media SE ("ProSieben"). En el anuncio, MFE indicaba que esperaba ofrecer a los accionistas de ProSieben que acudieran a la oferta una contraprestación igual al precio medio ponderado por volumen (VWAP) durante 3 meses de la acción de ProSieben (tal y como fuera calculado por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana, *Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*, BaFin), correspondiente con el precio mínimo legal.

En el día de hoy, BaFin ha informado a MFE de que el precio medio ponderado por volumen (VWAP) durante 3 meses de la acción de ProSieben hasta (e inclusive) la fecha de referencia (25 de marzo de 2025) asciende a 5,74 euros, que es el precio mínimo legal.

Con base en ello, MFE tiene intención de ofrecer a los accionistas de ProSieben, por cada acción de ProSieben con la que acepten la oferta pública de adquisición voluntaria (una vez realizada), una contraprestación mixta consistente en 4,47 euros en efectivo y 0,4 acciones A de MFE de nueva emisión.

El precio de cierre medio durante tres meses de la acción MFE A en la Bolsa de Valores de Euronext Milán (*Euronext Milan Stock Exchange*) hasta (e inclusive) la fecha de referencia (25 de marzo de 2025) asciende a 3,18 euros. Con base en dicha media, el valor del componente de acciones previsto es, por tanto, igual a 1,27 euros (3,18 euros multiplicados por 0,4 acciones MFE A).

Documento de oferta e información adicional

La oferta pública voluntaria de adquisición se realizará con arreglo a un documento de oferta que deberá ser aprobado por BaFin.

El documento de oferta se publicará tras la recepción de la autorización o autorización tácita de BaFin, momento en el que comenzará el periodo inicial de aceptación de la oferta de adquisición.

El documento de oferta (en alemán y una traducción no vinculante al inglés), el documento de exención de conformidad con el artículo 1, párrafo 4, letra f), y párrafo 5, letra e), del Reglamento (UE) n.º 2017/1129 sobre los requisitos de los folletos (relativos a la oferta y la admisión a cotización de las Acciones A de MFE de nueva emisión) y demás información sobre la oferta pública voluntaria de adquisición se publicarán en el siguiente enlace: <https://www.mfemediaforeurope.com/en/governance/voluntary-public-takeover-offer-to-the-shareholders-of-prosiebensat-1-media-se/>

Ámsterdam-Cologno Monzese, 2 de abril de 2025

Departamento de Comunicación y Relaciones con los Medios

Tel. +39 022514.9301

correo electrónico: press@mfemediaforeurope.eu

<http://www.mfemediaforeurope.com>

Departamento de Relaciones con los Inversores

Tel. +39 022514.8200

correo electrónico: investor.relations@mfemediaforeurope.eu

<http://www.mfemediaforeurope.com>

MFE-MEDIAFOREUROPE es una sociedad matriz internacional que reúne a las principales cadenas de radiodifusión comerciales europeas.

MFE-MEDIAFOREUROPE tiene su domicilio social en Ámsterdam (Países Bajos) y residencia fiscal en Italia. Controla Mediaset S.p.A. y Grupo Audiovisual Mediaset España Comunicación S.A. (ambos con residencia fiscal en sus respectivos países) y es el accionista principal de la cadena alemana ProSiebenSat1.

MFE-MEDIAFOREUROPE cotiza en Euronext Milán de Borsa Italiana S.p.A. (Ticker: MFEA, MFEB) y en las bolsas españolas (Ticker: MFEA).

Aviso Importante

Esta nota de prensa no constituye una oferta de compra, ni una solicitud de oferta de venta de acciones de ProSieben. Los términos finales de la oferta de adquisición, así como otras disposiciones relacionadas con la oferta de adquisición, se establecerán únicamente en el documento de oferta, una vez que la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) haya aprobado la publicación del documento de oferta. Se recomienda encarecidamente a los inversores y titulares de acciones de ProSieben que lean el documento de oferta y todos los demás documentos relativos a la oferta de adquisición tan pronto como se hayan hecho públicos, ya que los mismos contendrán información importante. El documento de oferta de la oferta de adquisición (en alemán y una traducción no vinculante al inglés) con los términos y condiciones detallados y demás información sobre la oferta de adquisición se publicará tras su aprobación por la Autoridad Federal de Supervisión Financiera alemana (*Bundesanstalt für Finanzdienstleistungsaufsicht*) entre otras informaciones en el siguiente enlace: <https://www.mfemediaforeurope.com/en/governance/voluntary-public-takeover-offer-to-the-shareholders-of-prosiebensat-1-media-se/>. La oferta de adquisición se implementará exclusivamente sobre la base de las disposiciones aplicables de la legislación alemana, en particular la Ley alemana de Adquisiciones y Ofertas Públicas de Adquisiciones de Valores (*Wertpapiererwerbs- und Übernahmegesetz - WpÜG*), y determinadas disposiciones de la legislación sobre valores de los Estados Unidos de América relativas a las ofertas públicas de adquisición transfronterizas. La oferta de adquisición no se llevará a cabo de conformidad con los requisitos legales de jurisdicciones distintas de la República Federal de Alemania o los Estados Unidos de América (en la medida en que resulten aplicables). Por consiguiente, no se han presentado, hecho presentar o concedido notificaciones, registros, aprobaciones o autorizaciones para la oferta de adquisición fuera de la República Federal de Alemania o de los Estados Unidos de América (en la medida en que resulten aplicables). Los inversores y titulares de acciones de ProSieben no pueden confiar en estar protegidos por las leyes de protección del inversor de ninguna jurisdicción distinta de la República Federal de Alemania o los Estados Unidos de América (en la medida en que resulten aplicables). Sujeto a las excepciones descritas en el documento de oferta y, cuando corresponda, a cualquier exención a conceder por las respectivas autoridades regulatorias, no se realizará ninguna oferta de adquisición, directa o indirecta, en aquellas jurisdicciones en las que ello constituya una violación de la legislación aplicable. Esta nota de prensa no podrá ser divulgada ni distribuida de otro modo, en su totalidad o en parte, en ninguna jurisdicción en la que la oferta de adquisición estuviera prohibida por la legislación aplicable. El Oferente se reserva el derecho, en la medida en que lo permita la ley, de adquirir directa o indirectamente acciones adicionales de ProSieben fuera de la oferta de adquisición, en bolsa o fuera de ella, siempre que dichas adquisiciones o acuerdos de adquisición cumplan las disposiciones legales alemanas aplicables, en particular la WpÜG, y la Regla 14e-5 de la *Securities Exchange Act* de 1934 (la "*Exchange Act*"), y el precio de la oferta se incremente de conformidad con la WpÜG, para igualar cualquier contraprestación pagada fuera de la oferta de adquisición si es superior al precio de la oferta. Los accionistas deben ser conscientes de que el Oferente puede adquirir valores, por ejemplo, en el mercado abierto o en compras negociadas en privado. Si tales adquisiciones tienen lugar, la información sobre las mismas, incluido el número de acciones de ProSieben adquiridas o por adquirir y la contraprestación pagada o acordada, se publicará en alemán y

en una traducción no vinculante al inglés sin demora indebida si y en la medida en que lo exija la legislación de la República Federal de Alemania, de Estados Unidos o de cualquier otra jurisdicción pertinente. La oferta de adquisición se realizará sobre los valores de una sociedad alemana admitida a cotización en la Bolsa de Frankfurt y en la Bolsa de Luxemburgo (*Bourse de Luxembourg*) y estará sujeta a los requisitos, normas y prácticas de divulgación aplicables a las sociedades cotizadas en la República Federal de Alemania, que difieren de los de Estados Unidos y otras jurisdicciones en determinados aspectos materiales. La información financiera relativa al Oferente y a ProSieben incluida en otros documentos, incluido el documento de oferta, se preparará de conformidad con las disposiciones aplicables en la República Federal de Alemania y no se preparará de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en Estados Unidos; por lo tanto, puede no ser comparable con la información financiera relativa a empresas estadounidenses o de otras jurisdicciones fuera de la República Federal de Alemania. La oferta de adquisición se realizará en Estados Unidos de conformidad con la Sección 14(e) y el Reglamento 14E de la *Exchange Act* (sujeto a determinadas exenciones) y, por lo demás, de conformidad con los requisitos de la legislación de la República Federal de Alemania. Los accionistas de Estados Unidos deben tener en cuenta que ProSieben no cotiza en una bolsa de valores de Estados Unidos, no está sujeta a los requisitos periódicos de la *Exchange Act* y no está obligada a presentar, ni presenta ningún informe ante la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (*United States Securities and Exchange Commission*). Cualquier contrato celebrado con el Oferente como consecuencia de la aceptación de la oferta de adquisición prevista se regirá exclusivamente por las leyes de la República Federal de Alemania y se interpretará de conformidad con las mismas. Puede resultar difícil para los accionistas de Estados Unidos (o de cualquier otro lugar fuera de Alemania) hacer valer determinados derechos y reclamaciones derivados de la legislación federal sobre valores de Estados Unidos (u otras leyes con las que estén familiarizados), ya que el Oferente y ProSieben están situados fuera de Estados Unidos (o de la jurisdicción en la que reside el accionista), y algunos o todos sus respectivos directivos y administradores residen fuera de Estados Unidos (o de la jurisdicción en la que reside el accionista). Es posible que los accionistas de ProSieben no puedan demandar a una sociedad no estadounidense o a sus directivos o administradores ante un tribunal no estadounidense por infracciones de la legislación estadounidense sobre valores. También puede resultar difícil obligar a una sociedad no estadounidense y a sus filiales a someterse a la sentencia de un tribunal estadounidense. En la medida en que esta nota de prensa contenga declaraciones prospectivas (*forward-looking statements*), estas no son declaraciones de hechos y se identifican por las palabras “pretende”, “hará” y expresiones similares. Estas declaraciones expresan las intenciones, creencias o expectativas actuales y suposiciones del Oferente y de las personas que actúan conjuntamente con él. Dichas declaraciones prospectivas se basan en planes, estimaciones y proyecciones actuales realizadas por el Oferente y las personas que actúan conjuntamente con él según su leal saber y entender, pero no constituyen garantías de exactitud futura (esto se aplica en particular a circunstancias que escapan al control del Oferente o de las personas que actúan conjuntamente con él). Las declaraciones prospectivas (*forward-looking statements*) están sujetas a riesgos e incertidumbres, la mayoría de los cuales son difíciles de predecir y suelen estar fuera del control del Oferente o de las personas que actúan conjuntamente con él. Debe tenerse en cuenta que los resultados o consecuencias reales en el futuro pueden diferir materialmente de los indicados o contenidos en las declaraciones prospectivas (*forward-looking statements*). No puede descartarse que el Oferente y las personas que actúan conjuntamente con él modifiquen en el futuro sus intenciones y estimaciones expuestas en documentos o notificaciones o en el documento de oferta.